

Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos	Producto	Partida arancelaria	Pesetas 100 Kg. netos
y con un valor CIF igual o superior a 11.725 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para la CEE e igual o superior a 12.189 pesetas por 100 kilogramos de peso neto para los demás países ...			Superior al 72 por 100 en peso y acondicionados para la venta al por menor en envases con un contenido neto:		
— Camembert, Brie, Taleggio, Maroilles, Coulommiers, Carré de l'Est, Reblochon, Pont l'Évêque, Neufchatel, Limburger, Romadour, Herve, Harzerkäse, Queso de Bruselas, Stracchino, Crescenza, Robioia, Livarot, Münster y Saint Marcellin, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 2	04.04 G-1-b-3	100	— Inferior o igual a 500 gramos que cumplan las condiciones establecidas por la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 13.530 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-c-1	100
— Otros quesos con un contenido de agua en la materia no grasa superior al 62 por 100, que cumplan las condiciones establecidas en la nota 1, y con un valor CIF igual o superior a 13.530 pesetas por 100 kilogramos de peso neto	04.04 G-1-b-4	1	— Superior a 500 gramos ..	04.04 G-1-c-2	11.110
— Los demás	04.04 G-1-b-5	100	Los demás	04.04 G-2	11.110
	04.04 G-1-b-6	11.087			

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de la publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 4 del próximo mes de septiembre.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de agosto de 1975.

CERON

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria e Importación.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18234 *DECRETO 1982/1975, de 23 de agosto, por el que se dispone el cese del General de Brigada de Artillería don José Gabeiras Montero como Jefe de Estudios de la Escuela de Estados Mayores Conjuntos.*

A propuesta del Presidente del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en disponer cese como Jefe de Estudios de la Escuela de Estados Mayores Conjuntos al General de Brigada de Artillería don José Gabeiras Montero, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

18235 *DECRETO 1983/1975, de 23 de agosto, por el que se nombra Jefe de Estudios de la Escuela de Estados Mayores Conjuntos al General de Brigada del Arma de Aviación don Juan de Cara Vilar.*

A propuesta del Presidente del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en nombrar Jefe de Estudios de la Escuela de Estados Mayores Conjuntos al General de Brigada del Arma de Aviación don Juan de Cara Vilar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

18236 *ORDEN de 24 de julio de 1975 por la que se dispone el cese del Capitán de la Guardia-Civil don Miguel Ortiz Asin en el cargo de Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse, a petición propia, al Cuerpo de la Guardia Civil el Capitán del mismo don Miguel Ortiz Asin,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con efectividad del día 1 de septiembre próximo, fecha en que termina la licencia reglamentaria que le ha sido concedida, cese en el cargo de Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

18237 *ORDEN de 24 de julio de 1975 por la que se dispone el cese del Brigada de Infantería don José Sosa Rivero en el Servicio de Información y Seguridad de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse, a petición propia, al Ministerio del Ejército, el Brigada de Infantería don José Sosa Rivero,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el destino de Auxiliar de Adjunto del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 24 de julio de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

18238 ORDEN de 24 de julio de 1975 por la que se dispone el cese del Capitán de Infantería, E. A., don Gerardo López-Abad Jiménez en el cargo de Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse, a petición propia, al Ministerio del Ejército el Capitán de Infantería, E. A., don Gerardo López-Abad Jiménez,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que el 18 del próximo mes de agosto, en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida, cese en el cargo de Adjunto de primera del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de julio de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

18239 ORDEN de 24 de julio de 1975 por la que se dispone el cese del Comandante de Ingenieros, E. A., don José Llamas Reche en el cargo de Adjunto Jefe del Servicio de Información y Seguridad de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por reintegrarse, a petición propia, al Ministerio del Ejército el Comandante de Ingenieros, E. A., don José Llamas Reche,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien disponer que con efectividad del día 31 de agosto próximo, fecha en que termina la licencia reglamentaria que le ha sido concedida, cese en el cargo de Adjunto Jefe del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de julio de 1975.

CARRO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

18240 ORDEN de 28 de julio de 1975 por la que se declara el derecho a la integración en el Cuerpo Administrativo del funcionario del Cuerpo Auxiliar don Francisco Paredes Quevedo.

Ilmos. Sres.: Vista la disposición transitoria de la Ley 106/1966, de 28 de diciembre, así como las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 23), de 10 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 120) y de 9 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero de 1970), y existiendo vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Administrativo y funcionarios del Cuerpo Auxiliar que reúnen las condiciones exigidas por dicha disposición transitoria en relación con el Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio, antes de 1 de julio de 1975, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar el derecho a la integración en el Cuerpo Administrativo del Funcionario del Cuerpo Auxiliar don Francisco Paredes Quevedo.

Segundo.—Disponer que para hacer efectivo este derecho a la integración y a fin de que no resulte de mejor condición que los funcionarios ya pertenecientes al Cuerpo Administrativo, el interesado deberá participar en los concursos de méritos que se convoquen por la Presidencia del Gobierno para proveer vacantes en el citado Cuerpo, de conformidad con las previsiones contenidas en las plantillas orgánicas.

Tercero.—De obtener destino que sea de su interés a través de los citados concursos de méritos se integrará en el Cuerpo Administrativo causando baja en el Cuerpo Auxiliar en la fecha de su toma de posesión.

Cuarto.—Hasta tanto haga efectiva su integración en el Cuerpo Administrativo por el procedimiento indicado anteriormente,

continuará en activo en el Cuerpo Auxiliar en el destino que actualmente desempeña.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de julio de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaria.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

18241 ORDEN de 1 de agosto de 1975 por la que la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles relaciona al personal que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja:

Colocados

Capitán de Complemento de Ingenieros don Cipriano Lamas Carregado, Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico en La Coruña. Retirado: le correspondió el 24 de julio de 1975.

Capitán de Complemento de Intendencia don Miguel Campins Tous, Diputación Provincial de Baleares (Palma de Mallorca). Retirado: le correspondió el 20 de julio de 1975.

Capitán de Complemento de Guardia Civil don Antonio Luque Ortiz (A03PG), Ministerio de Hacienda en Málaga. Retirado: le correspondió el 27 de junio de 1975.

Teniente del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado don Jaime García Contreras (A03PG), Ministerio de Hacienda en Madrid. Retirado: le correspondió el 28 de junio de 1975.

Subteniente del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado don Manuel García García, Ministerio de Educación y Ciencia, a nivel de Auxiliar para la Universidad Politécnica de Madrid. Retirado: le correspondió el 5 de junio de 1975.

Brigada de Complemento de Intendencia don Jesús Ramos Limones (A03PG), Ministerio de Hacienda, Almería. Retirado: le correspondió el 3 de junio de 1975.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», quedará regulado a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 1 de agosto de 1975.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DEL EJERCITO

18242 ORDEN de 30 de julio de 1975 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que se cita.

Por reunir las condiciones de la Orden de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44) y para cubrir vacantes de Guardias de segunda de Caballería, anunciadas en concurso-oposición por Orden de 29 de octubre de 1971 («Diario Oficial» número 274), se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que a continuación se relaciona:

Soldado José Manuel Martín González, en reserva, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

Soldado José Luis Fernández Rueda, en servicio eventual, de la Escuela Central de Educación Física.

Cabo Antonio Caballero Gómez, en reserva, de la Academia de Artillería.

Soldado Julián Ruano Gozalo, en reserva, del Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26 para C. E.

Madrid, 30 de julio de 1975.

COLOMA GALLEGOS